

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Junta Nacional de Acción Social, como Institución de beneficencia que tiene bajo su tutela la atención de la gente que por su condición económica social requiere de ayuda en ocasión de la proximidad de las fiestas de Navidad, realiza obsequios a los albergues y sectores suburbanos necesitando una suma de \$b. 2.000.000.- para cubrir estas donaciones, por otra parte, los hogares y albergues requieren de una perentoria remodelación e instalaciones sanitarias, siendo imprescindible dotarles de la suma de \$b. 3.000.000.- y por último la Imprenta que posee para cumplir con su función de difusión cultural y su consiguiente rehabilitación debe dotársele de \$b. 1.000.000.-

Que, de acuerdo al análisis de la ejecución presupuestaria efectuada por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas se establece que la Junta Nacional de Acción Social requiere de un Presupuesto Adicional por la suma \$b. 6.000.000.- con recursos del Tesoro Nacional.

Que, corresponde al Supremo Gobierno aprobar el Presupuesto Adicional mediante la autorización legal de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 27 del D.L. N° 14244 de 30 de diciembre de 1976, incluyendo el detalle de ingresos y egresos elaborado por el Ministerio de Finanzas.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Apruébase el Presupuesto Adicional de la Junta Nacional de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República por la suma de SEIS MILLONES oo/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b.---- 6.000.000.-) con recursos del Tesoro General para su vigencia en la presente gestión fiscal de acuerdo al siguiente detalle:

JUNTA NACIONAL ACCION SOCIAL

INGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:

CódigoFuente		Presupuesto Adicional 1977
I	NACIONALES	<u>6.000.000.-</u>
1.-	Tesoro Nacional	<u>6.000.000.-</u>
T o t a l:		<u>6.000.000.-</u>

CAPITULO I

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

PROGRAMA 01 : ACCION SOCIAL

EGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

CLASIFICACION DEL PROGRAMA POR OBJETO DEL GASTO :

CódigoDescripción	Presupuesto Adicional 1977
--------------------------	---

200	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>2.000.000.-</u>
260	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	2.000.000.-
262	Asignaciones Globales	2.000.000.-
T o t a l:		<u>2.000.000.-</u>

CAPITULO I I

PRESUPUESTO DE INVERSION
PROGRAMA 02 : CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO

EGRESOS
(En Pesos Bolivianos)

CLASIFICACION DEL PROGRAMA POR OBJETO DEL GASTO :

Código	Descripción	Presupuesto Adicional 1977
400	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	4.000.000.-
420	CONSTRUCCIONES, REFORMAS E INSTALACIONES	<u>3.000.00.-</u>
430	MAQUINARIA Y EQUIPO	<u>1.000.000.-</u>
437	Otra Maquinaria y Equipo	1.000.000.-
T o t a l:		<u>4.000.000.-</u>

TOTAL DE PROGRAMA POR OBJETO DEL GASTO Y PROYECTOS :

Código	Descripción	Programa 02 Construcción y Equipamiento	Proyecto 06 Remodelación Edificios Hogares	Proyecto 07 Equipa- miento
400	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	<u>4.000.000.-</u>	<u>3.000.00.-</u>	<u>1.000.000.-</u>
420	CONSTRUCCIONES, REFORMAS E INSTALACIONES	<u>3.000.00.-</u>	<u>3.000.00.-</u>	.-
430	MAQUINARIA Y EQUIPO	<u>1.000.000.-</u>	.-	<u>1.000.000.-</u>
437	Otra Maquinaria y Equipo	<u>1.000.000.-</u>	.-	<u>1.000.000.-</u>

Totales:	<u>4.000.000.-</u>	<u>3.000.00.-1.000.000.-</u>
----------	--------------------	------------------------------

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Luís Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Fernando Guillén Monje.